Schoten (Bélgica), representados por Me M. van Dam, abogado contra Comisión de las Comunidades Europeas (agentes: Sres. H. van Vliet y W. Wils), que tiene por objeto la anulación de la Decisión SG (2001) D/286098 de la Comisión, de 9 de febrero de 2001, por la cual ésta denegó la solicitud formulada por los demandantes de que se excluyera al buque Arizona del ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 718/1999 del Consejo, de 29 de marzo de 1999, relativo a una política de capacidad de las flotas comunitarias de navegación interior para fomentar el transporte por vía navegable (DO L 90, p. 1), el Tribunal de Primera Instancia (Sala Tercera), integrado por los Sres. K. Lenaerts, Presidente, J. Azizi y M. Jaeger, Jueces; Secretario: Sr. H. Jung, ha dictado el 13 de diciembre de 2002 un auto resolviendo lo siguiente:

1) *Sobreseer el presente asunto.*

2) *Condenar en costas a la Comisión.*

(1) DO C 186 de 30.6.2001.

AUTO DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

de 11 de febrero de 2003

en el asunto T-83/02, Jan Pflugradt contra Banco Central Europeo (1)

(Personal del Banco Central Europeo — Examen de la prestación profesional — Acto lesivo — Procedimiento administrativo previo — Inadmisibilidad)

(2003/C 101/62)

(Lengua de procedimiento: alemán)

En el asunto T-83/02, Jan Pflugradt, con domicilio en Fráncfort del Meno (Alemania), representado por el Sr. N. Pflüger, abogado, que designa domicilio en Luxemburgo, contra Banco Central Europeo (agentes: Sra. V. Saintot y Sres. T. Gilliams y B. Wägenbaur), que tiene por objeto un recurso de anulación del escrito de 28 de febrero de 2002 por el que el Banco Central Europeo informó al demandante de la apertura de un procedimiento de examen de su prestación profesional, el Tribunal de Primera Instancia (Sala Quinta), integrado por el Sr. R. García-Valdecasas, Presidente, y la Sra. P. Lindh y el Sr. J.D. Cooke, Jueces; Secretario: Sr. H. Jung, ha dictado el 11 de febrero de 2003 un auto en el que se resuelve lo siguiente:

1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*

2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

(1) DO C 118 de 18.5.2002.

AUTO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

de 31 de enero de 2003

en el asunto T-224/02 R, Miguel Forcat Icardo contra Comisión de las Comunidades Europeas

(Procedimiento sobre medidas provisionales — Funcionarios — Inadmisibilidad — Urgencia — Inexistencia)

(2003/C 101/63)

(Lengua de procedimiento: francés)

En el asunto T-224/02 R, Miguel Forcat Icardo, funcionario de la Comisión de las Comunidades Europeas, con domicilio en Bruselas, representado por el Sr. M.A. Lucas, abogado, contra Comisión de las Comunidades Europeas (agentes: Sr. J. Currall y Sra. H. Tserepa-Lacombe), que tiene por objeto, fundamentalmente, en primer lugar, que se cumpla el compromiso de la Comisión de nombrar al demandante en comisión de servicios ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en Roma y, en segundo lugar, que se suspenda el informe de calificación del demandante de 18 de marzo de 2002 para el período 1999-2001, el Presidente del Tribunal de Primera Instancia ha dictado un auto el 31 de enero de 2003 en el que se resuelve lo siguiente:

1) *Desestimar la demanda de medidas provisionales.*

2) *Reservar la decisión sobre las costas.*

AUTO DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

de 3 de febrero de 2003

en el asunto T-253/02, Chafiq Ayadi contra Consejo de la Unión Europea y Comisión de las Comunidades Europeas (1)

(Recurso de anulación — Reglamento del Consejo — Recurso dirigido contra el Consejo y la Comisión — Inadmisibilidad parcial)

(2003/C 101/64)

(Lengua de procedimiento: inglés)

En el asunto T-253/02, Chafiq Ayadi, con domicilio en Dublín (Irlanda), representado por los Sres. A. Lyon, Solicitor, y S. Cox, Barrister, contra Consejo de la Unión Europea (agentes: Sres. M. Vitsentzatos y M. Bishop), y Comisión de las Comunidades Europeas (agentes: Sres. M. Wilderspin y C. Brown), que tiene